



SA

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

0683

NEUQUEN,

07 ABR 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 714-M-93 - Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva- originada en la Nota N° 096/93 DGC., producida por la Dirección de Acción y Promoción Cultural dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, mediante la cual solicita se vea la posibilidad de contratar al STATE THEATRE CLASSICAL BALLET OF RUSIA, a los efectos de brindar una actuación en esta ciudad: y

CONSIDERANDO:

Que esta Administración se encuentra consustanciada con todos los eventos culturales que brinden a la comunidad gratos esparcimientos de alto nivel y como en este caso se propicia la oportunidad de apreciar un espectáculo artístico de gran envergadura, se considera procedente acceder a lo solicitado por la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales a fs. 1 vta.;

Que la actuación del citado ballet estaría prevista para el día 12 de abril del corriente año;

Que deben especificarse los alcances y pormenores administrativos que significan una contratación de este tipo; como así también declarar dicha presentación de Interés Municipal, motivo por el cual el señor Subsecretario Ejecutivo, solicita el dictado de la norma legal respectiva (fs.7);

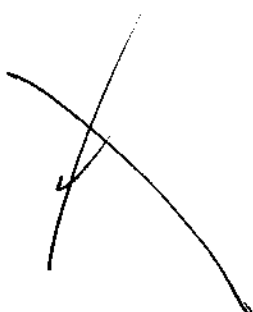
Por ello:

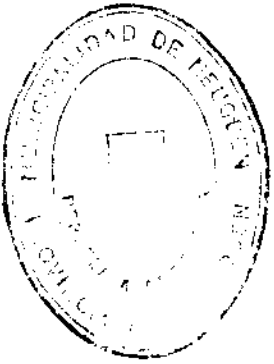
**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARASE de Interés Municipal la presentación en nuestra  
----- ciudad del STATE THEATRE CLASSICAL BALLET OF RUSIA el  
..... III...2º

p/a   
María Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO





///2º

dia 12 de Abril de 1993.-

**Artículo 2º) AUTORIZASE** a la Dirección de Acción y Promoción Cultural ----- dependiente de la Secretaria de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales a efectuar la venta de entradas a valor de PESOS VEINTE (\$ 20.-), para presenciar el espectáculo citado precedentemente. El monto total recaudado deberá ser ingresado a las cuentas Municipales e imputado a la cuenta Otros Ingresos (Imputación 01011706).-

**Artículo 3º) AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a ----- anticipar hasta un máximo de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-), para afrontar los gastos que ocasione la realización del espectáculo, incluyendo contratación y otros servicios auxiliares, de acuerdo al Anexo I que forma parte del presente Decreto.-

**Artículo 4º)** La Dirección de Acción y Promoción Cultural, dependiente de la ----- Secretaria de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, tomará los recaudos necesarios para atender convenientemente los temas de difusión, agasajos, aspectos técnicos de la presentación, cobro de entradas, rendiciones y para ello contará con la colaboración de distintas áreas municipales, pudiendo además requerir auspicios de empresas privadas interesadas en participar del evento.-

**Artículo 5º)** Se deberá rendir cuenta documentada de los gastos incurridos, ----- siendo responsabilidad exclusiva del Director de Acción y Promoción Cultural, Profesor OSCAR BORDA.-

**Artículo 6º)** Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidese y ----- páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 7º)** En caso que la recaudación por entradas y/o auspicios superen los ----- gastos de la presentación, el saldo será empleado exclusivamente/

///...3º

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...3º

en Programas de Promoción y Acción Cultural.-

Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Hacienda y Presupuesto y los señores Secretarios Ejecutivo y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 9º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER  
GARCIA

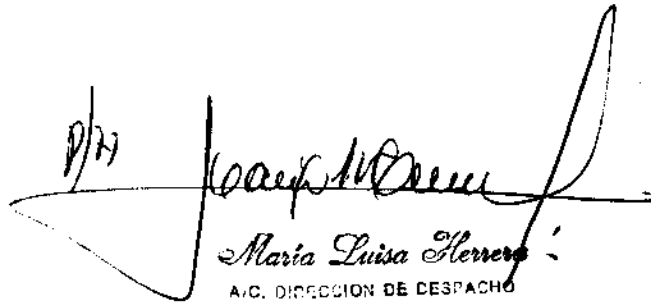
8/17 *Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



ANEXO I

PRESUPUESTO

1.1 CACHET.....	\$ 3.500
1.2 TRASLADO PCIA. NEUQUEN.....	\$ 900
1.3 SALA .....	\$ 2.000
1.4 AGASAJOS.....	\$ 600
TOTAL.....	\$ 7.000

*P/77*  
  
*Maria Luisa Henery*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO